



## CIRCULAR SFP N° 006/2018

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** informa a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y en particular a todos los servidores públicos que prestan servicios en la institución (sean permanentes, contratados y comisionados), que realizan gestiones diarias ante esta Secretaría Ejecutiva, que debido a la **Reducción del Presupuesto de la SFP por el recorte en el Plan Financiero (ver Anexo I)** cerando varios Objetos del Gasto (OG), la Máxima Autoridad Institucional se ve obligada a establecer a partir de la fecha las siguientes medidas administrativas de austeridad:

1. No se autorizarán desde las Direcciones Generales ni Direcciones que reportan a la MAI/SFP, cumplir horarios extraordinarios por la drástica reducción del Objeto del Gasto 123. Por tanto, la atención de los servicios de esta Secretaría Ejecutiva será exclusivamente en el horario ordinario de trabajo de **Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas, incluyendo servicios en línea del SICCA.**
2. La asignación de viáticos, Objeto del Gasto 230, se realizará únicamente al interior del país para casos extremos que ameriten intervención judicial de la SFP, los cuales serán definidos por la Máxima Autoridad Institucional previa sugerencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Desde la fecha no se autoriza viáticos para el exterior del país.
3. La utilización de los rodados a cargo de la Secretaría General será única y exclusivamente para la entrega de notificaciones judiciales y algunas gestiones impostergables, debido a la total reducción del presupuesto en los Objetos del Gasto 240 y 360. Esto afecta a los trabajos de reparación y mantenimiento de los rodados institucionales, así como a la atención de las necesidades edilicias por el deterioro de la infraestructura existentes hoy tales como goteras, caída de cielo raso, entre otros.
4. Desde la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación (DGTIC), se priorizarán los servicios de Internet exclusivamente necesarios para mantener activos los sistemas informáticos que contienen un número importante de los servicios ofrecidos por esta Secretaría Ejecutiva a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), y a la ciudadanía en general, tales como el **Portal: [www.paraguay.concursa.gov.py](http://www.paraguay.concursa.gov.py)** y datos abiertos obrantes el "**[datos.sfp.gov.py](http://datos.sfp.gov.py)**" (integrantes claves del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA), además del sistema de interoperabilidad o intercambio de datos públicos entre Organismos y Entidades del Estado.
5. Cero disponibilidad de agua mineral y otros enceres que hacen al bienestar de los servidores públicos, tanto de la SFP como de invitados así como de la ciudadanía en general que llegan hasta las tres sedes de la SFP, por la reducción del Objeto del Gasto 310. Esto afecta además a los eventos y jornadas de capacitación que realizará la SFP para los servidores públicos y en especial para los Directores de las Unidades de Gestión y Desarrollo de las Personas (UGDP) de los OEE.
6. El uso de papelería en sus diversas formas, tanto al interno como al cliente externo, serán reemplazadas por documentos con firmas digital y comunicación electrónica. Aquellos OEE que hasta la fecha no han comunicado a ésta Secretaría Ejecutiva las direcciones de correos electrónicos institucionales – las cuales fueron en reiteradas ocasiones

#### NUESTRA MISIÓN

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita en forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

#### NUESTRA VISIÓN

Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

#### NUESTROS VALORES

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.



## CIRCULAR SFP N° 006/2018

solicitadas por nota hasta el 2017 - para recibir las notificaciones, informes y otros documentos con firmas digital, deberán retirar sus expedientes de respuestas en versión electrónica de la Secretaría General de la SFP, para lo cual deberán traer un medio magnético (CD), no se aceptarán dispositivos de Memoria USB para evitar el traspaso de virus a los equipos y sistemas informáticos institucionales.

- a) El inventario de papelería existente a la fecha será utilizado única y exclusivamente para responder oficios judiciales que requieren permanentemente informes de la SFP, los cuales se imprimirán obligatoriamente a doble cara.
  - b) Para los trabajos de documentos internos de discusión, se autoriza la utilización total de hojas recicladas que obren en las distintas sedes y reparticiones de la SFP.
7. La emisión de la **Constancia de ser o no Funcionario Público** serán exclusivamente en versión digital y a además se podrá descargar del portal [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py) conforme al marco legal que sustenta la emisión de la misma.
  8. La Máxima Autoridad Institucional/SFP sólo recibirá internamente documentos con firma digital de los Directores Generales y Directores que reportan directamente a la MAI, vía comunicación electrónica. Para los casos de servidores públicos de la SFP que no cuenten con el token o dispositivo criptográfico, las comunicaciones llevarán la aclaración al pie, del nombre y apellido del servidor público que elaboró el informe o dictamen debiendo sobre el mismo el Director o Director General estampar su firma digital. Mismo procedimiento será utilizado para los dictámenes jurídicos así como los expedientes gestionados en la Dirección General de Concursos.
  9. La utilización de impresoras, escáner y fotocopiadoras cuyos servicios fueron contratados por presupuesto plurianual, serán las estrictamente necesarias y únicamente en los casos que la Máxima Autoridad Institucional autorice a la Secretaría General y a la Dirección General de Administración y Finanzas, por la reducción del Objeto del Gasto 340.

La Secretaría de la Función Pública (SFP), lamenta los inconvenientes que pudieran generar estas medidas a los usuarios, en especial a los OEE y a la ciudadanía en general, por la situación de drásticos ajustes presupuestarios por la vigencia del Tope del Plan Financiero 2018, afectando al ya limitadísimo presupuesto institucional. Sin embargo, ésta Secretaría Ejecutiva hará todo lo humanamente posible para que la calidad de los trabajos y servicios ofrecidos así como el tiempo para la tramitación no afecte a los clientes de la SFP.

Asunción, 21 de febrero de 2018

#### NUESTRA MISIÓN

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

#### NUESTRA VISIÓN

Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

#### NUESTROS VALORES

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.

**ANEXO 1**  
Circular SFP N° 006/2018

ENTIDAD: 12 01 Presidencia de la República  
TIPO DE PRESUPUESTO: 2 Programas de Acción  
PROGRAMA: 2 Servicios Sociales de Calidad  
SUB PROGRAMA: Servicio Social y Carrera Administrativa  
UNIDAD RESPONSABLE: 06 Secretaría de la Función Pública

O.G.	F.F.	OF.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2018	PLAN FINANCIERO CON TOPE	DISMINUCION DE PLAN FINANCIERO	OBSERVACION
100			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>8.902.646.128</b>	<b>8.824.531.489</b>	<b>78.114.639</b>	
111	10	001	Sueldos	6.946.800.000	6.946.800.000	-	Imposible disminuir Servicios personales
113	10	001	Gastos de Representación	414.799.200	414.799.200	-	
114	10	001	Aguinaldo	613.466.600	613.466.600	-	
123	10	001	Remuneración Extraordinaria	84.500.000	11.385.361	73.114.639	
131	10	001	Subsidio Familiar	60.506.808	60.506.808	-	
133	10	001	Bonificaciones y Gratificaciones	520.780.000	520.780.000	-	
137	10	001	Gratificaciones por Servicios Especiales	39.000.000	39.000.000	-	
144	10	001	Jornales	217.793.520	217.793.520	-	
199	10	001	Otros Gastos del Personal	5.000.000	-	5.000.000	
200			<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.859.455.956</b>	<b>1.589.895.956</b>	<b>269.560.000</b>	
210	10	001	Servicios Básicos	144.000.000	144.000.000	-	Imposible de disminuir según normativas vigentes
230	10	001	Pasajes y Viáticos	24.360.000	9.450.000	14.910.000	Sin posibilidad para realizar verificaciones in situ (excepcion a la doble remuneración, cumplimiento de la Ley 5189/14, denuncias etc.)
240	10	001	Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparac.	75.000.000	-	75.000.000	Sin posibilidad para contar con el servicio y mantenimiento de Rodados, edificios, maquinarias y equipos informaticos)
250	10	001	Alquileres y Derechos (SEDE 1,2,3), Alquiler de fotocopiadoras	666.715.956	625.715.956	41.000.000	Imposible de disminuir, ya se cuenta con codigo de contratación por el periodo fiscal 2018
260	10	001	Servicios Técnicos y Profesionales	139.200.000	550.000	138.650.000	Sin posibilidad de contar con el servicio de internet (afectaría a todos los servicios de la SFP a partir del mes de abril). Sin posibilidad de contar con seguro de: vehiculos, edificios (robo, incendio y cristales).
270	10	001	Seguro Medico	804.960.000	804.960.000	-	Imposible de disminuir, ya se cuenta contrato plurianual por el periodo fiscal 2018
280	10	001	Otros Servicios en General	5.220.000	5.220.000	-	Imposible de disminuir el servicio de monitoreo de alarmas, ya se cuenta contrato plurianual por el periodo fiscal 2018
300			<b>BIENES DE CONSUMO E INSUMOS</b>	<b>86.400.000</b>	<b>-</b>	<b>86.400.000</b>	
310	10	001	Productos alimenticios	11.400.000	-	11.400.000	Sin posibilidad de contar con agua mineral para funcionarios de la SFP
330	10	001	Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.000.000	-	25.000.000	Sin posibilidad de contar con papelería en sus diversas formas (papel A4, Oficio etc.)
340	10	001	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	40.000.000	-	40.000.000	Sin posibilidad de contar con utiles e insumos de oficina (toner para impresoras y fotocopiadoras)
360	10	001	Combustibles y Lubricantes	10.000.000	-	10.000.000	Sin posibilidad de contar con combustible para los vehiculos de la SFP
900			<b>OTROS GASTOS</b>	<b>3.363.888</b>	<b>3.363.888</b>	<b>-</b>	
910	10	001	Pago de Impuesto, Tasas y Gastos Judiciales	3.363.888	3.363.888	-	Imposible de disminuir el pago en concepto de patente de vehiculos y espacio reservado
<b>TOTALES</b>				<b>10.851.865.972</b>	<b>10.417.791.333</b>	<b>434.074.639</b>	

TOPE PF	10.417.791.333
RECORTE	434.074.639
PORCENTAJE	4%

PENDIENTE DE DISMINUCION PARA ALCANZAR EL TOPE DEL PLAN FINANCIERO 2018	-
---	---